

PROGRAMA DE REVISIÓN ANUAL DE NORMAS INTERNAS 2024

Etapas	No. Act.	Actividades	Área Responsable	Fecha de Ejecución
PLANEACIÓN	1	Elaboración del Programa Anual de Revisión de Normas Internas del 2025.	SP DAOyDP	25 al 29 de noviembre del 2024
	2	Revisión y aprobación del Programa Anual de Revisión de Normas Internas 2025 para su aprobación en la Cuarta Sesión Ordinaria.	MC	09 al 13 de diciembre del 2024
	3	Difusión del Programa a las unidades administrativas y sustantivas del Instituto y Publicación de normateca interna e la página web del Instituto.	SP DAOyDP	16 al 27 de diciembre del 2024
EJECUCIÓN	4	Análisis de Inventarios de normatividad interna existente que regula los procesos realizados dentro de las Unidades Emisoras de Normas.	UEN	16 de diciembre del 2024 al 17 de enero del 2025
	5	Revisión de las normas internas y dictamen de permanencia, mejora o eliminación de las mismas por estar duplicadas u obsoletas.	UEN	19 de enero al 05 de marzo del 2024
	6	Actualización y Mejora de normas internas dictaminadas, para su integración y reporte de avance en las sesiones del COMERI.	UEN SP DAOyDP	19 de enero al 03 de diciembre de 2024
	7	Actualización de inventarios de normatividad interna.	SP DAOyDP	28 de octubre al 08 de noviembre de 2024
	8	Difusión de Inventarios de normatividad interna en las Unidades Emisoras de Normas	SP DAOyDP	11 al 22 de noviembre de 2024
RESULTADOS	9	Elaboración del informe de actividades y estatus de normatividad interna anual para su reporte en la Cuarta Sesión Ordinaria	SP DAOyDP MC	25 de noviembre al 06 de diciembre de 2024

***Normatividad Interna:** se encuentra conformada por: Políticas, Lineamientos, Bases, Manuales de Procedimiento y Organización.

SP: Subdirección de Planeación.

DAOyDP: Departamento de Análisis Organizacional y Desarrollo de Procesos.

UEN: Unidades Emisoras de Normas (Unidades Sustantivas y Administrativas del Instituto).

MC: Miembros del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).

El seguimiento del presente Programa se informará a los integrantes del COMERI en las sesiones ordinarias.